

República de Colombia



Departamento del Tolima  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal  
Circuito de Purificación Tolima

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Purificación Tolima, Diciembre cuatro ( 4 ) de dos mil veinte (2.020)**

RAD: 73-585-40-89-003-2017-00145-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: LUZ ADRIANA ANZOLA SAAVEDRA
Asunto: APRUEBA ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Teniendo en cuenta que actualización de la liquidación de crédito remitida al correo institucional el pasado 17 de noviembre de 2020, por la apoderada de la parte demandante no fue objetada por la ejecutada señora LUZ ADRIANA ANZOLA SAAVEDRA y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General Del Proceso.

NOTIFIQUESE,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA  
JUEZ